

El infrascrito Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional -
INSAFORP

长长光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光光

	W.			
				د ن

INSTITUTO SALVADORINO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA Nº490/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del diez de abril del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, SECTOR EMPRESARIAL; MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Licenciada Sonia Cecilia Jule de ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez. MIEMBROS SUPLENTES: Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez e Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. SECTOR LABORAL; MIEMBROS PROPIETARIOS; Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huezo y Señor José Santos García Cordón. . ACTUANDO COMO MIEMBROS SUPLENTES: Señor Juan PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; MIEMBRO MINISTERIO DE RELACIONES PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. EXTERIORES; MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. AUSENCIA CON EXCUSA: Licenciada Nora del Carmen López Laínez y Licenciada Agustina Beatriz de Paúl Flores. DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. 3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIERO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE Y DOS MIL DIECIOCHO. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo y el Licenciado Daniel Díaz, Contador General, presentaron para conocimiento del Consejo Directivo, los Estados Financieros del mes de marzo del dos mil diecinueve y dos mil dieciocho. Después del análisis y consultas correspondientes, el Consejo Directivo dio por recibida la presentación en referencia. 4. SOLICITUD DE APOYO EN PARTICIPACIONES PARA EL SEMINARIO ABIERTO "SEMINARIO INTEGRADO PARA PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS: EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE FRAUDE ALIMENTICIO, GESTIÓN DE ALÉRGENOS EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, CONTROLES PREVENTIVOS PARA ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO. La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo solicitud de apoyo en las participaciones para el SEMINARIO ABIERTO: "SEMINARIO INTEGRADO PARA PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS: EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE FRAUDE ALIMENTICIO, GESTIÓN DE ALÉRGENOS EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, CONTROLES PREVENTIVOS PARA ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO, organizado por la Asociación Salvadoreña de la Industria de Agua Envasada, con una duración de treinta y seis horas, dirigido a Gerentes, Jefes, supervisores, encargados de producción, aseguramiento de la calidad, sistemas de inocuidad e instituciones educativas vinculadas a carreras de alimentos. El Seminario tiene como objetivo que el participante pueda realizar una evaluación de la vulnerabilidad de fraude alimentario, identificando y mitigando los riesgos en el negocio o dentro de la cadena de suministros, también podrán identificar las fuentes potenciales de alérgenos en las instalaciones y su correcto manejo. El Consejo Directivo realizó algunas consultas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada Ocampo. El Consejo Directivo, con base a las "Políticas de Apoyo a la Formación Continua en las Empresas" actualizadas mediante los Acuerdos números 461-05-2008, Sesión número 84/2008, de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho y 1031-10-2014, Sesión número 256/2014, de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce y a la propuesta presentada por la administración, emite el siguiente acuerdo: ACUERDO Nº2142-04-2019. A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto "SEMINARIO INTEGRADO PARA PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS: EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE FRAUDE ALIMENTICIO, GESTIÓN DE ALÉRGENOS EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, CONTROLES PREVENTIVOS PARA ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO, el cual beneficiará hasta veinticinco participantes de empresas, máximo dos por empresa. B. Autorizar la contratación por libre gestión de la Asociación Salvadoreña de la Industria de Agua Envasada, por un monto hasta VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES (US\$20,000.00), que corresponde al cuarenta por ciento de hasta veinticinco participaciones de empresas. C. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 5. INFORME DE MISIÓN OFICIAL DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO BIRREGIONAL MÁS JÓVENES EN LAS EMPRESAS: INTEGRAR TRABAJO Y FORMACIÓN COMO VÍA PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD JUVENIL Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS, REALIZADO EN LIMA, PERÚ DEL PRIMERO AL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo, el informe de Misión Oficial de su participación en el SEMINARIO BIRREGIONAL MÁS JÓVENES EN LAS EMPRESAS: INTEGRAR TRABAJO Y FORMACIÓN COMO VÍA PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD JUVENIL Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS, realizado en Lima Perú del primero al dos de abril del dos mil diecinueve, aprobado mediante Acuerdo número 2110-03-2019, de fecha seis de marzo del dos mil diecinueve, Sesión número 485/2019. El Informe contiene entre otros: Participantes, objetivos específicos, Programa, principales conclusiones y galería de fotos. El Ingeniero Gómez, comentó que como resultados del seminario, el programa EUROSOCIAL, cuenta con elementos que les permitirá realizar una propuesta regional, de alto compromiso e impacto en los países de la América Latina, orientada al diseño y/o reforma de las políticas de aprendizaje, así como fijar una hoja de ruta para avanzar y consolidar acciones que fortalezcan alianzas El Consejo Directivo dio por público-privada en materia de ocupación dual para jóvenes. recibido el informe en referencia. 6. INFORME DE LA REUNIÓN DE DIRECTORES DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ, REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ - REDIFP, REALIZADA EN EL SALVADOR, MARTES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, el Ingeniero Carlos Gómez, Director Ejecutivo y el Ingeniero Jorge Echegoyen, Coordinador de la Unidad de Planificación, presentaron al Consejo Directivo, el Informe de la Reunión de Directores de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamerica, Panamá, República Dominicana y Haití - REDIFP, realizada en El Salvador, el martes nueve de abril del dos mil diecinueve y aprobada mediante Acuerdo número 2125-03-2019, de fecha veintiuno de marzo del des mil diecinueve, Sesión número 487/2019. En la presentación se detalló entre otros: Agenda, participantes, Proyecto Regional: "Transferencia Metodológica de Formación Basada en Retos", Proyecto CINTERFOR-TKNIKA –REDIFP, Proyecto Regional de Igualdad y Equidad de Género, segundo curso gerencial de INCAE para IFP y Cobertura de Medios. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Echegoyen. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. 7. PRESENTACIÓN DE VIDEO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. El Licenciado Julio Francisco Díaz, Gerente de Comunicaciones, presentó al Consejo Directivo un Video que contiene entrevistas de medios de comunicación a personas con discapacidad Visual que han participado en cursos de capacitación, en el marco del Proyecto de capacitación y certificación, ejecutado en coordinación con la Cruz Roja Salvadoreña. El Consejo Directivo se dio por enterado. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos noventa, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.

RICARDO F.J. MONTENEGRO P.

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES

SONIA CECILIA JULE DE RIVERA

JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ

FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ

LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE

VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO

JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN

MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE

JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA

WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA

JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS

JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO

CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA Nº491/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del once de abril del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, SECTOR EMPRESARIAL; MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales y Licenciada Sonía Cecilía Jule de Rivera, ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez . MIEMBROS SUPLENTES: Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez e Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. SECTOR LABORAL; MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huezo y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTES: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; MIEMBRO PROPIETARIA: Licenciada Nora del Carmen López Laínez. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. AUSENCIA CON EXCUSA: Licenciada Agustina Beatriz de Paúl Flores. DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. 3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 489/2019. Se revisó y se aprobó el Acta número 489/2019, de fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve. 4. INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA DEL "ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR, EJECUTADO EN EL AÑO DOS MIL DIECISIETE. La Ingeniera María Ethel Hernández, Coordinadora de la Gerencia de Investigaciones y Estudios de la Formación Profesional y el Licenciado Juan Carlos Escobar, Técnico de esa misma Gerencia, hicieron referencia que en Sesión número 466/2018, de fecha veinticinco de octubre del dos míl dieciocho, mediante Acuerdo número 2011-10-2018, se aprobó la adjudicación por Libre Gestión los Servicios de Consultoría del "ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR, EJECUTADO EN EL AÑO 2017", a Data Analytica, S.A. de C.V. Por lo anterior, en esta oportunidad el Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, le dio la bienvenida a los Doctor Rudy Reserve, Director de la Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Centroamericana UCA, quien presenta los Resultados de la Consultoría del "Estudio de Evaluación de Impacto de los Programas del Centro de Formación Empresarial de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. El Doctor Reserve agradeció el espacio en agenda y procedió a desarrollar los Resultados de la Consultoría del "ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR, EJECUTADO EN EL AÑO 2017, en la cual detalló entre otros: Offetivo de la investigación, Aspectos metodológicos: Análisis cuantitativo/trabajadores, Análisis cualitativo/trabajadores, análisis cualitativo/empresas, caracterización de beneficiarios: Distribución de los beneficiarios de los programas, según departamento, tema, género, nivel educativo, estado civil; caracterización de beneficiarios y controles: Distribución a nivel departamental de las muestras de beneficiarios de los programas y controles, comparación de las muestras de beneficiarios de los Programas y controles por sexo, por nivel educativo, por grupo de edad, por estado civil; resultados del estudio: Ingreso de trabajadores capacitados, impacto de los programas/salario de los trabajadores capacitados, salario de los trabajadores capacitados por grupo etario, impacto de los programas/ probabilidad de ser ascendido de los trabajadores capacitados, grupos focales/ trabajadores y representantes de empresas, resultados análisis cualitativo/beneficiarios de los programas, resultados análisis cualitativo/representantes de empresas, conclusiones y recomendaciones. Directivo dio por recibido los resultados de la Consultoría. 5. INFORME DEL ANÁLISIS DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL (GANA). La Licenciada Lila Margarita de Lemus, Gerente Legal, hizo referencia al Consejo Directivo, que con fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, se recibió nota suscrita por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional-GANA, en la cual presenta su propuesta de iniciativa de Reforma a la Ley de Formación Profesional. Dicha reforma consiste en la creación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias de Personas, incluyendo conocimientos, habilidades, actitudes o destrezas adquiridas por personas, con el fin de facilitar el logro de un empleo, la movilidad laboral, el fomento de la productividad y la especialización, o su inserción social y mediante esto promover el desarrollo social y económico de El Salvador, según las mejores prácticas seguidas por otros países. La iniciativa también busca estimular el empleo en áreas rurales donde trabajadores agrícolas, constructores, artesanos, personas de servicio doméstico y muchas otras con destrezas o habilidades blandas, verían los beneficios de esta reforma ante la promoción de nueva regulación que pretende impulsar nuevos polos de desarrollo a nivel nacional. Finalmente la certificación de competencías facilita la búsqueda de trabajo en el exterior a partir de procesos de certificación que son aceptados internacionalmente. Por todo lo anterior, la Licenciada de Lemus, presentó al Consejo Directivo un Análisis sobre la Propuesta de Iniciativa de Ley para reformar la Ley de Formación Profesional, presentada por la Fracción del partido GANA. En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, proceso de formación de Ley, aclarando que la propuesta presentada aún no ha entrado a análisis en la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa, cuadro comparativo entre la reforma propuesta y la Ley de Formación Profesional, elementos y criterio de análisis de la propuesta de reforma donde se explicó que la misma carece de viabilidad, todo lo cual se explicará en un informe a ser presentado cuando la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa así lo requiera, incorporando en dicho análisis elementos provenientes del Plan Estratégico Institucional, Documento denominado "Aportes al Debate sobre la optimización del Sistema Nacional de Educación Técnica y Formación Profesional de El Salvador", Convenio ciento cuarenta y dos de la OIT, Ley de Formación Profesional y demás legislación aplicable a la formación profesional. El Ingeniero Gómez, Director Ejecutivo, comentó además que el INSAFORP viene desarrollando desde novecientos noventa y cinco diversas acciones y proyectos enmarcados en la certificación de competencias laborales, siendo en el año dos mil uno en el que se lanza una propuesta de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales - SNCCL, en el cual el INSAFORP era uno de los actores principales. El Ingeniero Gómez explicó que el modelo propuesto requería de la participación de otros actores claves, entre algunos de estos; Instituciones públicas y organizaciones representantes de los sectores productivos (trabajadores y empleadores). A partir de los resultados obtenidos, el INSAFORP determina continuar con la implementación de una plataforma relacionada a metodologías y formación de recursos humanos especializados, que contribuyan a la factibilidad en la implementación de dicho sistema, al igual que implementa para diferentes sectores productivos modelos de certificación de competencias laborales. Por otra parte, el Ingeniero Gómez se refirió a que en la actualidad se cuenta a nivel de país con otras acciones orientadas y que contribuyen al establecimiento de un sistema de Certificación de Competencias Laborales, entre ellos se puede mencionar, el Sistema Nacional de Empleo, en el que se articula diferentes entidades vinculadas con el Mercado Laboral, de igual forma la conformación de Comités Sectoriales en los cuales participan los sectores productivos, que buscan la Certificación de trabajadores como una forma de reconocimiento de las competencias laborales de éstos. Por todo lo anterior, se considera que la propuesta de reforma carece de viabilidad y factibilidad técnica, para lo cual el INSAFORP cuenta con los elementos necesarios para explicar dicha posición. Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Carlos Gómez, Director Ejecutivo y la licenciada de Lemus No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos noventa y uno, a las catorce horas con cinco minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.

RICARDO F.J. MONTENEGRO P.

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES

SONIA CECILIA JULE DE RIVERA

ORGE ISIDORO NIETO MENENDEZ

FRANCISCO JAVIER ARGUÉTA GÓMEZ

LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE

VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO

JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN

MARÍA ANTÓNIA RIVERA CLARÁ

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE

JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA

NORA DEL CARMEN LOPEZ LAÍNEZ

WILLIAM ERNÉSTO MEJÍA FIGUEROA

JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS

JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLORZANO

CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENITEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA Nº492/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del veinticinco de abril del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, SECTOR EMPRESARIAL; MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales y Licenciada Sonia Cecilia Jule de ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Licenciado Jorge Isidoro Níeto Menéndez. Rivera. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. SECTOR LABORAL; MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huezo y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA : Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTES: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN Morataya. SOCIAL; MIEMBRO PROPIETARIA: Licenciada Nora del Carmen López Laínez. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. AUSENCIA CON EXCUSA: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante y Licenciada Agustina Beatriz de Paúl Flores. DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. 3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMEROS 490/2019 y 491/2019. Se revisó y se aprobó el Actas números 490/2019, de fecha diez de abril del dos mil diecinueve y 491/2019 de fecha once de abril del dos mil diecinueve. 4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUATRO AL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período del cuatro al veinticinco de abril del dos mil diecinueve y explicó en forma general los objetivos de las reuniones sostenidas durante el período informado. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 5.A) PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DEL MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSAFORP, SANTA ELENA. El Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el TERCER INFORME DEL MEJORAMIENTO DE OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSAFORP, SANTA ELENA, en el cual detalló entre otros: Generalidades, información contractual del proyecto, programa de trabajo del Proyecto, actividades de la adecuación, evolución de etapa uno, nivel dos, trabajos en el nivel uno, información contractual de pagos del proyecto, inicios de trabajos nivel uno y archivo fotográfico de la adecuación. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia, hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Orozco, de igual forma recomendaron dar seguimiento a las gestiones realizadas con la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, con relación a los socavones que fueron identificados durante la construcción del edificio de estacionamientos y oficinas administrativas, en tal sentido instruyeron a la administración a

solicitar, a la brevedad posible, una reunión a la Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán con el Presidente del INSAFORP, para tratar el tema y buscar una solución. 5.B)PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TALLERES NÚMEROS DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP DESTINADOS PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍA DE AUTOTRÓNICA (CETA)", PERÍODO DEL PRIMERO AL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Arquitecto José Nicolás Arteaga, Gerente del Centro de Formación Profesional de San Bartolo, presentó al Consejo Directivo el TERCER INFORME DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TALLERES NÚMERO DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP DESTINADOS PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍA DE AUTOTRÓNICA (CETA), PERÍODO DEL PRIMERO AL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el cual detalló entre otros: Generalidades, información contractual del proyecto, programa de trabajo del proyecto, actividades de la adecuación de la infraestructura, Archivo fotográfico de la adecuación. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia, hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por el Arquitecto Arteaga. El Licenciado Ricardo Montenegro P. Presidente, comentó al Consejo Directivo que se está planificando realizar, en las instalaciones del Centro de Formación del INSAFORP en San Bartolo, una sesión de Consejo Directivo en el mes de mayo, para lo cual serán informados con anticipación. En otro sentido el Licenciado Ricardo Montenegro P. Presidente, informó que se están finalizando las bases de precalificación de proveedores para el proyecto del Centro de Excelencia de Autotrónica, las cuales se espera 5.C) INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS presentar la próxima semana. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN, CURSOS ABIERTOS. El Licenciado César Augusto Peña, Auditor Interno, presentó al Consejo Directivo, el INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN, CURSOS ABIERTOS, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Directivo para el año dos mil dieciocho. En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, objetivo de la auditoria, cifras auditadas, procedimientos realizados, documentación examinada y resultados obtenidos. El Consejo Directivo dio por recibido el informe de la Unidad de Auditoría, hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por el Licenciado Peña y con relación a la observación del Centro de Atención recomendaron: (1) Establecer mecanismo de alerta para el proceso de revisión de documentos, de tal forma que aquel que sobrepase siete o quince días, dependiendo el programa de formación continua o inicial, sea identificado y tomar acciones para su revisión, (2) analizar y evaluar la factibilidad de delegar la autorización de dos personas de la Gerencia de Formación Inicial, para los documentos que remita el Centro de Atención a esa Gerencia, con el propósito de agilizar el proceso de autorización de documentos y (3) continuar con la revisión de procesos en el Centro de Atención y optimizar aquellos que contribuyan a una gestión con cero papeles. Finalmente el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: ACUERDO N°2143-04-2019. A. Dar por recibido el INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EJECUCIÓN, CURSOS ABIERTOS, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte

de Cuentas: -- B.-- Que-la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna. C. Ratificar este acuerdo en la presente 5.D)PLAN DE ACCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE sesión. AUDITORIA SOBRE EL INFORME FINANCIERO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA, CURSOS ABIERTOS. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, el Licenciado Tito Sigüenza, Gerente de la UACI, La Licenciada Morena de Gómez, Coordinadora del Centro de Atención y Acceso a la Información, Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, Licenciado Rafael Vásquez, Coordinador de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de Formación Profesional y el Licenciado René Zelaya, Gerente de Tecnologías de la Información, quienes están relacionados con el SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA SOBRE EL INFORME FINANCIERO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA, CURSOS ABIERTOS, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho. En la presentación se detalla: Antecedentes, nombre de la Unidades/ gerencias responsables, porcentaje de avance, fecha estimada de finalización, comentarios u observaciones y documentación de respaldo. Consejo Directivo dio por recibido el Plan en referencia. 6. FORMACIÓN PROFESIONAL. 6.A) PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Nº38 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE INGLÉS PARA EL TRABAJO". La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo los RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Nº38 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE INGLÉS PARA EL TRABAJO", en la cual detalló entre otros: Marco institucional, objetivo del programa, oferta en firme, resumen de la negociación, resultados de la negociación y cobertura geográfica. El Conseio Directivo dio por recibido los resultados de la negociación. 6.B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ATENDER NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE SOLICITAN LA EJECUCIÓN DE CURSOS **MEDIANTE** METODOLOGÍA CERRADOS, LA "DALE CARNEGIE", REPRESENTACIÓN LA POSEE: PROGRAMAS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.A. DE La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, C.V. (PROGRINN). presentó al Consejo Directivo SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ATENDER NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE SOLICITAN LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS, MEDIANTE LA METODOLOGÍA "DALE CARNEGIE", CUYA REPRESENTACIÓN LA POSEE: PROGRAMAS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. (PROGRINN). En la presentación se detalló entre otros: Antecedentes del Proveedor de la Capacitación, metodología de la capacitación, temas demandados por las empresas, solicitudes de empresas y número de participantes para estos cursos a ser atendidos, propuesta de apoyo, forma de contratación y recomendación al Consejo Directivo. La Licenciada Ocampo además explicó al Consejo Directivo que en El Salvador la metodología Dale Carnegie se encuentra representada por la sociedad Programas de Desarrollo e Innovación, S.A. de C.V. (PROGRINN)., por haberle sido otorgada dicha representación por DALE CARNEGIE Y ASSOCIATES, INC. Sociedad de nacionalidad Estadounidense, que posee los derechos de autor de los cursos que imparte debidamente registrados, por lo que la forma de contratación procedente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo setenta y dos, literal a) de la LACAP, es contratación directa, al concurrir en la sociedad Programas de Desarrollo e Innovación, S.A. de C.V. (PROGRINN) la causal de poseer los derechos de autor de los cursos a impartir con la metodología Dale Carnegie. Después de la presentación, el Consejo Directivo realizo algunas preguntas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada Ocampo. El Consejo Directivo, con base a las "Políticas de Apoyo a la Formación Continua en las Empresas" actualizadas mediante

los Acuerdos números 461-05-2008, Sesión número 84/2008, de fecha veintinueve de mayo del dos mil dieciocho y 1031-10-2014, Sesión número 256/2014, de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce, emite el siguiente acuerdo: ACUERDO Nº2144-04-2019. A. Autorizar la contratación directa de la EMPRESA Programas de Desarrollo e Innovación, S.A. de C.V. (PROGRINN), representantes de DALE CARNEGIE & ASSOCIATES INC., por un monto de hasta CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES (US\$181,930.00), para atender mil seiscientos setenta y dos participantes de acuerdo a las demanda de las empresas y siguiendo el trámite normal de evaluación técnica para cada solicitud, equivalente al cincuenta por ciento de la oferta económica presentada, para la ejecución de las capacitaciones cerradas de acuerdo a las solicitudes presentadas por las empresas y un grupo con el cien por ciento de apoyo para empleados de INSAFORP. B. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contrato cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. C. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertínentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EVENTO DESARROLLO INTEGRAL Y RECONOCIMIENTO A LA MUJER INSAFORP". La Licenciada Karlina Calderón de Maceda, Gerente de Recursos Humanos, hizo referencia al "Programa de Prestaciones y Beneficios del Personal y Miembros del Consejo Directivo del INSAFORP", aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo número 79-12-2006, Sesión número 14/2006, de fecha veintiuno de diciembre del dos mil seis y modificado mediante Acuerdos números: 400-11-2011, Sesión número 97/2011, de fecha veintidós de noviembre del dos mil once, 497-05-2012, Sesión número 123/2012, de fecha diecisiete de mayo del dos mil doce y al Contrato Colectivo de Trabajo. Por lo anterior, la Licenciada de Maceda presenta al Consejo Directivo, propuesta de presupuesto de hasta TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES (US\$3,785.00), para desarrollar el evento "Desarrollo Integral y Reconocimiento a la Mujer INSAFORP", en cumplimiento al CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO en su Cláusula Número treinta y Promoción de la Salud Física y Mental y al PROGRAMA DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS PARA EL PERSONAL Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSAFORP, Numeral tres, Literal B) EVENTOS DE INTEGRACIÓN: En los cuales se buscará el reconocimiento y procurar el debido desempeño laboral de los empleados del INSAFORP, a través de eventos que comprendan capacitación y reconocimiento, cuyo objetivo es generar un ambiente laboral que propicie el logro de resultados; para el desarrollo de estos eventos el INSAFORP proporcionará pago de instalaciones y alimentación, entre otros. El Consejo Directivo realizó algunas consultas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada de Maceda. Finalmente el Consejo Directivo después del análisis respectivo y considerando que dicho evento forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo y Programa de Prestaciones y Beneficios y que el desarrollo del mismo contribuirá al desarrollo integral y reconocimiento de las mujeres, mejorando sus competencias personales y laborales, para el logro de los objetivos y desarrollo institucional, emitió el siguiente Acuerdo: ACUERDO N°2145-04-2019. A. Autorizar un monto de hasta TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES (US\$3,785.00), para desarrollar el evento "Desarrollo Integral y Reconocimiento a la Mujer INSAFORP", en el contexto de lo establecido en el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO en su Cláusula número treinta y cuatro, Promoción de la Salud Física y Mental y al PROGRAMA DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS PARA EL PERSONAL Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSAFORP, Numeral trece, Literal B) EVENTOS DE INTEGRACIÓN: En los cuales se buscará el reconocimiento y procurar el debido desempeño laboral de los empleados del INSAFORP, a través de eventos que comprendan capacitación y reconocimiento, cuyo objetivo es generar un ambiente laboral que propicie el logro de resultados; para el desarrollo de estos eventos el INSAFORP proporcionará pago de instalaciones y alimentación, entre otros. La administración debe presentar al Consejo Directivo la liquidación del presupuesto para análisis y aprobación, a más tardar treinta días después de finalizado el evento. B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 8. AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EN FUNCIONES PARA EL PERÍODO DEL PRIMERO AL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Licenciado Ricardo Montenegro P., Presidente del Consejo Directivo, informó al Consejo Directivo, que estará ausente durante el período del primero al once de mayo del dos mil diecinueve, para atender asuntos personales fuera del país. Por lo anterior, solicita al Consejo Directivo el acuerdo correspondiente, autorizando al Ingeniero Ricardo Andrés Martínez, Vicepresidente, para que asuma las funciones del Presidente, durante el período que dure su ausencia. Con base en la Ley de Formación Profesional, inciso tercero, Artículo nueve, el Consejo Directivo acordó: ACUERDO N°2146-04-2019. A. Tomar nota de la ausencia del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, durante el período del primero al once de mayo del dos mil diecinueve, para atender asuntos personales fuera del país. B. Autorizar al Ingeniero Ricardo Andrés Martínez, Vicepresidente, para que asuma las funciones del Presidente y ejerza la Representación Legal de la Institución, particularmente en la suscripción de todos los contratos y documentos que sean necesarios, durante el período del primero al once de mayo del dos mil diecinueve o el tiempo que dure la ausencia del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. C. Encomendar a la administración cumplir con la aplicación de lo acordado en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 9. VARIOS. 9.A) INFORMAR SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. El Ingeniero Carlos Gómez, Director Ejecutivo, informó al Consejo Directivo que se ha recibido solicitud de información, mediante al oficina de aceso a la información, relacionada con Acuerdos Ejecutivos de nombramientos de personas representantes- propietario y suplente- del Sector Gobierno, así como de comunicación de nombramientos de personas representantes- propietario y suplentedel Sector Empleador. El Ingeniero Gómez, Director Ejecutivo, comentó al Consejo Directivo que se está realizando las gestiones para brindar la información con que cuenta la institución y responder de forma oportuna. El Consejo Directivo dio instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que, mediante la Oficina de Acceso a la Información, se atienda y dé respuesta a las solicitudes de información, en el marco de lo que establece la ley, buscando dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos noventa y dos, a las catorce horas con treinta minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.

RICARDO F.J. MONTENEGRO P.

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES

JORGE ISIDORO NIETO MENENDEZ VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN NORA DEL CARMEN LOREZ LAÍNEZ WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ

*********Que las presentes fotocopias y que constan de doce folios, son conformes con las copias con que cuenta esta administración, y para los efectos legales consistentes extiendo y firmo la presente, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez Director Ejecutivo del INSAFORP

				1
	ę			
20				